

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICADEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DECRETO NÚMERO 1976 DE 2019Revisó JCR
Aprobó CMG

29 OCT 2019

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 13° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1174 de 1999, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado EXT19-00104210 del 22 de octubre de 2019, la Doctora EVAMARÍA URIBE TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 22.418.400, presentó renuncia al cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 24, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que debido a la renuncia presentada por la Doctora EVAMARÍA URIBE TOBÓN, se hace necesario encargar a OSCAR FELIPE MARLES MONJE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.255.078, quien en la actualidad desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13, en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, mientras se nombra titular.

Que según el artículo 1° del Decreto No. 1174 de 1999, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es un organismo adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Que mediante el Decreto 1946 del 25 de octubre de 2019 se confirió comisión de servicios por el término comprendido entre el 26 al 30 de octubre de 2019 al Director del Departamento Nacional de Estadística - DANE, Doctor JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.941.641, para participar en el "Foro Interregional 2019 bajo el tema Construyendo la Confianza en los datos- ¿Qué hay de nuevo para los Sistemas Estadísticos Oficiales?".

Que mediante Decreto 1946 del 25 de octubre de 2019 se encargó de las funciones del empleo de Director del Departamento Nacional de Estadística- DANE, Código 0010 Grado 00 al Doctor RICARDO VALENCIA RAMIREZ, Subdirector del Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.960.033, por el tiempo comprendido entre el 26 y el 30 de octubre de 2019.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la Doctora EVAMARÍA URIBE TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 22.418.400, al empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 24, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO 2°. Encargar a partir de la fecha, a OSCAR FELIPE MARLES MONJE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.255.078, quien en la actualidad desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13, en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, del empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 24, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mientras se nombra titular.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Área Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

(C)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

29 OCT 2019

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE,


RICARDO VALENCIA RAMÍREZ